

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

LEGAL

DECRETO Nº 0 0 5 0 1 3

CHILLAN VIEJO, 01 de Octubre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, Nº 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por los Funcionarios que se indican, con fecha 30 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Feriado Legal , la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los

Funcionarios que se indican en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	N° DIAS PERIODO	- FECHAS
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	10 - 2013	11 al 22/11/2013
Carola Erices Soto	Matrona	03 - 2012	10 al 14/10/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBA/CSN/IGO DISTRIBUCIÓN: - Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL